	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)		Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
BRIAN KALEB RAMIREZ ESCOBAR	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, Y CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	• Apoyar a la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico. • Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la operación de motoniveladora para realizar las actividades que le indique el supervisor del contrato. • Realizar los trabajos en coordinación con el supervisor para cumplir con las especificaciones del proyecto. • Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en especial las de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.	$ 15.000.000	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados apartir del perfeccionamiento del contrato	Mediante un pago inicial a 31 de julio de 2024 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000) Y cinco (5) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Nelson Oquendo Consuegra/Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres
VICTOR MANUEL MARTINEZ ROJANO	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, Y CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	• Apoyar a la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico. • Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la operación de excavadora para la realizacion de actividades que le indique el supervisor del contrato. • Realizar los trabajos en coordinación con el supervisor para cumplir con las especificaciones del proyecto. • Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en especial las de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.	$ 15.000.000	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados apartir del perfeccionamiento del contrato	Mediante un pago inicial a 31 de julio de 2024 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000) Y cinco (5) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Nelson Oquendo Consuegra/Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres
WILDER MERIÑO CADENA	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, Y CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE SEIS (06) MESES EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	• Apoyar a la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico. • Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la operación y logisticas de las actividades misionales que le indique el supervisor del contrato. • Realizar los trabajos en coordinación con el supervisor para cumplir con las especificaciones del proyecto. • Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en especial las de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.	$ 15.000.000	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados apartir del perfeccionamiento del contrato	Mediante un pago inicial a 31 de julio de 2024 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000) Y cinco (5) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Nelson Oquendo Consuegra/Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres
WILSON FERNANDO BERDUGO HERNANDEZ	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, Y CERTIFICAR EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE SEIS (06) MESES	• Apoyar a la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres en la atención de emergencias y desastres en el Departamento del Atlántico. • Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres de la Gobernación del Atlántico en la operación de conducción de automóviles sencillos y cuatro por cuatro y para realizar las actividades que le indique el supervisor del contrato. • Realizar los trabajos en coordinación con el supervisor para cumplir con las especificaciones del proyecto. • Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, en especial las de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.	$ 15.000.000	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados apartir del perfeccionamiento del contrato	Mediante un pago inicial a 31 de julio de 2024 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.250.000) Y cinco (5) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	Nelson Oquendo Consuegra/Subsecretario de Prevención y Atención de Desastres